

	<b>Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo</b>	Código : SGA-15 Página : 1 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 01.03.2016
---	---	---

**Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo**  
**Universidad Tecnológica Metropolitana, Campus Providencia**  
**ISO 14001:2004**

Ver.	Fecha:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del Cambio
0.0	01.03.2016	Nombre: Telye Yurisch  Cargo: Coordinador del Programa de Sustentabilidad	Nombre: Óscar Mercado  Cargo: Director del Programa de Sustentabilidad	Versión inicial

	<b>Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo</b>	Código : SGA-15 Página : 2 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 01.03.2016
---	---	---

## ÍNDICE

1.	PROPÓSITO Y ALCANCE.....	3
2.	RESPONSABILIDADES .....	3
3.	ABREVIATURAS .....	4
4.	VOCABULARIO TÉCNICO .....	5
5.	PROCEDIMIENTO .....	6
5.1	Consideraciones preliminares para la manipulación de sustancias químicas utilizadas en Servicio de Aseo.....	6
5.2	Listado autorizado de insumos de aseo.....	6
5.3	Recepción de los insumos.....	6
5.4	Registro de los insumos .....	7
5.5	Almacenamiento .....	7
5.6	Preparación de los insumos.....	8
5.7	Utilización de los insumos .....	8
6.	REFERENCIAS .....	8
7.	REGISTROS .....	8
8.	ANEXO.....	10
N° 1.	Catálogo de insumos de aseo utilizados en UTEM/FAE.....	10
N° 2.	Registro de ingreso de sustancias químicas de UTEM/FAE. ....	11

	<b>Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo</b>	Código : SGA-15 Página : 3 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 01.03.2016
---	---	---

## 1. PROPÓSITO Y ALCANCE

El objetivo de este Instructivo es la descripción del proceso de recepción, almacenaje y distribución de insumos con características de peligrosos utilizados en el Servicio de Aseo y Limpieza de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Campus Providencia, en adelante UTEM/FAE.

El alcance incluye todas instalaciones y dependencias de la UTEM/FAE en donde se utilicen estos insumos con características de peligroso.

## 2. RESPONSABILIDADES

Proveedor de insumos de aseo

- Proveer el insumo de limpieza al personal de aseo de la UTEM/FAE.
- Proveer la hoja de datos de seguridad (HDS) de cada insumo entregado al personal de mantenimiento de aseo de la UTEM/FAE.

Personal de aseo UTEM/FAE

- Proponer en el requerimiento de compra de insumos químicos de aseo, productos que no generen residuos inflamables ni reactivos, determinado en conjunto con el Departamento de Prevención de la Universidad.
- Recepcionar y registrar los insumos de limpieza que son proveídos por la empresa externa.
- Recibir la HDS de cada insumo entregada por la empresa externa y guardar en el lugar de almacenaje de insumos de aseo con características de peligrosos.
- Acopiar en el lugar de almacenaje y registrar los insumos de aseo con características de peligrosos.
- Recibir capacitación para la realización de diluciones de insumos que así lo requieran.
- Realizar diluciones de insumos que así lo requieran.

	<b>Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo</b>	Código : SGA-15 Página : 4 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 01.03.2016
---	---	---

- Distribuir los insumos de limpieza e instruir al personal de aseo UTEM/FAE.
- Realizar el aseo en las dependencias de la UTEM/FAE siguiendo el presente instructivo.

#### Unidad de Prevención de Riesgos UTEM:

- Señalar características de peligrosidad según Nch. 382 of. 98, de insumos de aseo para su correcto almacenaje.
- Definir procedimientos relacionado a Sustancias peligrosas a nivel institucional.
- Gestionar las capacitaciones necesarias para la manipulación de los insumos que así lo requieran.
- Apoyar al Jefe de personal de aseo en la generación de un listado de sustancias químicas para labores de Aseo que evite la generación de residuos peligrosos, inflamables o corrosivos.

#### Coordinador de Programa de Sustentabilidad

- Supervisar la correcta ejecución de esta instrucción.
- Verificar los datos referentes a este aspecto ambiental en la Matriz para la identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos (SGA-R2).

### 3. ABREVIATURAS

- SGA: Sistema de Gestión Ambiental
- MA: Medio Ambiente
- UTEM: Universidad Tecnológica Metropolitana
- FAE: Facultad de Administración y Economía
- PS: Coordinador del Programa de Sustentabilidad
- HDS: Hoja de seguridad

	<b>Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo</b>	Código : SGA-15 Página : 5 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 01.03.2016
---	---	---

#### 4. VOCABULARIO TÉCNICO

- Almacenamiento o acumulación: se refiere a la conservación de sustancias en un sitio y por un lapso determinado.
- Corrosividad: proceso de carácter químico causado por determinadas sustancias que desgastan a los sólidos o que puede producir lesiones más o menos graves a los tejidos vivos.
- Envase: Recipiente que se usa para contener una sustancia, el cual está en contacto directo con ésta. En algunos casos el envase debe estar protegido por un embalaje para poder cumplir su función. Son envases, entre otros, los tambores, bolsas, cajas, bidones, contenedores portátiles, sacos, cuñetes, estanques.
- Hoja de seguridad: documento que contiene información sobre sustancias peligrosas.
- Inflamabilidad: Conjunto de condiciones del entorno en que una sustancias o material está en condiciones de generar combustión si se le aplica o está cercana a una fuente de calor.
- Sustancia peligrosa: aquella que, por su naturaleza, produce o puede producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, animal o vegetal y a los elementos materiales tales como instalaciones, maquinarias, edificios, etc.
- Toxicidad: capacidad de una sustancia de ser letal en baja concentración o de producir efectos tóxicos acumulativos, carcinogénicos, mutagénicos o teratogénicos.

	<b>Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo</b>	Código : SGA-15 Página : 6 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 01.03.2016
---	---	---

## 5. PROCEDIMIENTO

### 5.1 Consideraciones preliminares para la manipulación de sustancias químicas utilizadas en Servicio de Aseo

- 5.1.1. Utilizar siempre zapatos de seguridad, mascarilla, guantes y lentes de protección al manipular sustancias químicas.
- 5.1.2. Lavarse las manos antes y después de tener contacto con las sustancias químicas con características de peligrosas, con abundante agua.
- 5.1.3. Evitar comer, beber, fumar, aplicarse maquillaje o cremas en el área de trabajo.

### 5.2 Catastro de insumos de aseo

Anualmente se elabora un catastro con todos los insumos existentes en el servicio de Aseo en las dependencias de la UTEM/FAE, se detalla en Anexo N° 1, el en cual, dentro de las sustancias químicas, se corroborara según el Listado de sustancias químicas para labores de Aseo autorizado por la Unidad de Prevención de Riesgos, que estos no presentan características de peligrosos que generen residuos inflamables o reactivos.

### 5.3 Recepción de los insumos

El Proveedor de insumos de aseo, que es contratada por la UTEM se encarga de proveer en forma periódica y establecida los insumos necesarios para que el personal de aseo realice una correcta limpieza de las dependencias de la UTEM/FAE. La lista de los insumos (sustancias peligrosas) se detalla en el Anexo N° 2.

	<b>Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo</b>	Código : SGA-15 Página : 7 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 01.03.2016
---	---	---

#### 5.4 Registro de los insumos

El personal de aseo, se encarga de llevar un registro de los insumos que entran a la UTEM/FAE.

#### 5.5 Almacenamiento

El Jefe del personal de aseo, luego de recepcionar los insumos, los dispone en lugar de almacenaje de insumos de aseo con características de peligrosos. Separándolos por características de peligrosidad (corrosivo, tóxico, inflamable, comburente, misceláneos, entre otras). Al realizar el almacenamiento, con respecto a la manipulación de los envases, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: el mantenerlos siempre en posición vertical sobre una superficie lisa, no cargar uno sobre otro, que cada uno posea en todo momento la etiqueta original y en buen estado y finalmente mantenerlos cerrados en el lugar de almacenaje.

Las condiciones de almacenamiento deben cumplir con lo siguiente (DS78):

- Estanterías de material liso no absorbente
- Sistema de control de derrames, que puede consistir en materiales absorbentes o bandejas de contención.
- Sistema manual de extinción de incendios, a base de extintores.
- Hojas de seguridad de cada una de las sustancias almacenadas.
- Identificación de acuerdo a la NCH 2190 Of93 y NCH 382 of 2004.
- Croquis de ubicación de las sustancias almacenadas, que señale vías de acceso y ubicación de extintores.
- Ubicación exclusiva y separada de las sustancias peligrosas inflamables.
- Almacenamiento, según compatibilidad química.
- Los envases menores o iguales a 5 Kg ó L y los de vidrio, deberán estar en estanterías de material no absorbente, liso y lavable, cerradas o con barras antivuelco, con control de derrames y ventilación para evitar la acumulación de gases en su interior.

	<b>Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo</b>	Código : SGA-15 Página : 8 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 01.03.2016
---	---	---

## 5.6 Preparación de los insumos

El personal de aseo, en la zona de preparación de insumos, la cual cuenta con una bandeja de contención de derrames, realiza la dilución de los insumos que así lo requieran. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: realizar la dilución de una forma lenta y controlada, evitando así salpicaduras de líquidos y procurar siempre cerrar apropiadamente los envases una vez utilizados en la Zona de preparación de insumos.

El Jefe del personal de aseo deberá tener en cuenta las consideraciones preliminares para la manipulación de sustancias químicas, detalladas en el punto 5.1.

## 5.7 Utilización de los insumos

El personal de aseo utiliza los insumos para realizar la limpieza de las dependencias de la UTEM/FAE. Para esto debe asegurarse siempre de cerrar apropiadamente los envases de los insumos utilizados evitando así emanaciones y derrames de los productos durante su uso.

Todo el personal de Aseo deberá tener en cuenta las consideraciones preliminares para la manipulación de sustancias químicas, detalladas en el punto 5.1.

## 6. REFERENCIAS

- Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales Significativos (SGA-R2).

## 7. REGISTROS

A continuación se presenta un esquema de documentos y funciones sobre los registros que intervienen en esta Instrucción de Gestión de Residuos Peligrosos.

<b>Documentos</b>	<b>Código</b>	<b>Función</b>
Registro de control de insumos de aseo	SGA-R22	Registrar los insumos de aseo que provee la empresa externa